

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA: RETO MULTICANAL

1. Vigencia:

Del 20 de julio al 15 de diciembre 2026

2. Cobertura:

La campaña se desarrollará a nivel nacional.

3. Canales y operaciones que participan:

Los canales alternativos que participan son:

- Aplicativo Caja Trujillo Móvil.
- Homebanking Personas.
- Agentes corresponsales: propios, KasNet y Western Unión.
- Cajeros automáticos: propios, red UniRed y Visa.
- Compras en POS.
- E-commerce.
- Servicio de recaudación: Banco de la Nación y BCP.

Las operaciones que deberán realizar los clientes en los canales alternativos para participar de la campaña son:

- Retiros con tarjeta.
- Depósitos.
- Transferencias entre cuentas y a terceros.
- Transferencias interbancarias y transferencias a contacto.
- Pago de Servicios.
- Afiliaciones de los seguros y pago de estos.
- Compras en comercios físicos y electrónicos.
- Pago de cuota de créditos en Aplicativo Caja Trujillo Móvil con cargo a cuenta, Agentes corresponsales, Homebanking personas, Recaudación BCP (no participa Yape BCP) y Banco de la Nación.

4. Premios totales:

- 03 premios de S/ 2,500 c/u (cuentas de ahorro)
- 05 premios de S/ 1,000 c/u (cuentas de ahorro)

Estos premios serán abonados en cuentas de Ahorro en Caja Trujillo de los ganadores.

5. Número de sorteos

Se realizarán 02 sorteos durante la campaña.

6. Fechas del sorteo

- 1er sorteo:
 - Fecha: viernes 09 de octubre 2026
 - Hora: 5 p. m.
 - Difusión en redes sociales
 - Premios a sortear:
 - ✓ 1 premio S/ 2,500
 - ✓ 2 premios de S/1,000
- 2do sorteo:
 - Fecha: viernes 18 de diciembre 2026
 - Hora: 5 p. m.
 - Difusión en redes sociales
 - Premios a sortear:
 - ✓ 2 premios S/ 2,500
 - ✓ 3 premios de S/ 1,000

7. Condiciones:

- Las operaciones en los canales alternativos deberán realizarse durante la vigencia de la campaña.
- Se premiará a los clientes de Caja Trujillo que realicen operaciones en uno o más canales de atención, según detalle:

Cuadro N° 09 Sistema de Puntaje

ACCIÓN REALIZADAS	PUNTAJE
Uso de 1 canal alternativo	1 punto
Uso de 3 canales distintos en el mes	5 puntos
Uso de 4 o más canales distintos	+ 2 puntos adicionales

- La contabilización de las opciones, el registro de las transacciones realizadas y la designación de los ganadores será gestionado por Caja Trujillo.
- Cada cliente ganador podrá acceder a un solo premio por campaña.
- Los premios serán abonados a las cuentas de ahorros de Caja Trujillo de los ganadores y si en caso uno de los ganadores no tenga una cuenta de ahorros se les abrirá una cuenta con el monto del premio.
- Las bases serán publicadas en la página WEB: www.cajatrujillo.com.pe.
- Los ganadores de los sorteos ya no podrán participar de los siguientes sorteos de la presente campaña y de otras campañas.

8. Requisitos para los ganadores de la campaña:

- Presentación de su documento nacional de identidad (DNI) vigente a la fecha de entrega del premio, en original.
- Si el beneficiario fuera analfabeto, deberá presentar su documento nacional de identidad (DNI) vigente a la fecha de la entrega y colocar su huella digital en la constancia de entrega del premio.

9. Formalidades y procedimientos:

- Ingresarán en el sorteo todas las opciones que se hayan otorgado durante la vigencia de la campaña y que cumplan con las condiciones de las presentes bases.
- Para el primer sorteo participan las operaciones realizadas desde el inicio de campaña al primer corte, fin de mes de setiembre. Para el caso del segundo sorteo participan todas las operaciones realizadas durante la vigencia de la campaña a excepción de los ganadores del primer sorteo.
- El sorteo se realizará con la presencia física o virtual de un Notario Público, quien emitirá un acta al final de cada sorteo.
- Una vez realizado el sorteo, el acta será firmada en señal de conformidad por el Notario Público y un representante de Caja Trujillo.
- La lista de los ganadores será publicada y difundida a través de nuestras plataformas digitales (página web institucional y redes sociales) y serán contactados de acuerdo a los datos que tenemos registrados y que fueron proporcionados por el cliente a Caja Trujillo.
- El ganador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de la realización del sorteo para acercarse a reclamar su premio. Para reclamarlo, deberá cumplir con los requisitos y disposiciones generales detalladas en las presentes bases. Vencido este plazo, el cliente no tendrá opción a reclamo, quedando el premio nuevamente a disposición de Caja Trujillo.

10. Entrega de premios:

- Cada ganador deberá de acercarse a la tienda de donde es cliente para poder hacer efectivo el premio, para lo cual deberá de llenar y firmar los documentos: uso de imagen y acta de entrega a título gratuito.
- Caja Trujillo realizará el abono del premio que ganó cada cliente, si en caso el cliente no tuviera una cuenta de ahorros vigente se abrirá una cuenta de ahorros ATD en moneda nacional.
- Para el caso de que los ganadores a los cuales se les abrió una cuenta de ahorros para hacer el abono, deberán de apersonarse a la tienda de donde es cliente para realizar la formalización de su apertura (presentación de sus documentos necesarios para la apertura de cuenta y registro de firmas correspondientes), otorgándose por ello una tarjeta de ahorros, mediante la cual podrá hacer disponer de inmediato de su premio.

11. Restricciones:

- No podrán participar en el sorteo, el alcalde y los Regidores de la Municipalidad Provincial de Trujillo; directores y trabajadores de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A, que cuenten con contrato de trabajo a tiempo indeterminado o contrato de trabajo sujeto a modalidad, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- En caso de que el ganador de un premio haya sido previamente beneficiado en la presente campaña o en otras campañas, o incumpla cualquiera de las condiciones establecidas, la opción ganadora será anulada y se realizará un nuevo sorteo tantas veces como sea necesario hasta obtener un ganador que cumpla con todos los requisitos.

12. Modificaciones:

Las presentes bases podrán ser modificadas en cualquier momento en forma unilateral por Caja Trujillo respecto a: cantidad de premios, fecha de sorteos, número de sorteos y/o número de opciones a otorgar, e incluso cancelarlas; las mismas que serán puestas a conocimiento del cliente mediante publicación en sus instalaciones, redes sociales y/o en su página www.cajatrujillo.com.pe.

13. Disposición final:

Lo no previsto en la presente bases será resuelto por la Gerencia Central Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A.